

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2010 /

EN CONCON, 01 SEPT 2015

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 10, Letra M) " Cuando se trate de la contratación de servicios especializados valorados en 1.000.000.000, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento. Por tratarse de la aplicación de una ley , publicada recientemente, que afecta solo a los funcionarios públicos y de aplicación inmediata.
- D. Solicitud de pedidos N ° 175 , de fecha 01 de septiembre de 2015.
- E. Especificaciones Técnicas Adjuntas
- F. Cotizaciones efectuada por el Departamento de Recursos Humanos , a los siguiente proveedores, ajustándose al presupuesto para la adquisición:
  - **ALBERDI CONSULTORES** , RUT: 76.047.922-5 , por un monto total de \$3.125.000 impuestos incluidos.
  - **CAPACITACION NORTE SUR LTDA.,** RUT 76.027.121-7 , por un valor total de \$ 3.650.000 impuesto incluidos.
  - **LW CAPACITACIONES(convenio marco)** , RUT: 76.559.960-1, por un valor de \$ 7.000.000 impuestos incluidos

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, un curso de capacitación denominado "LEY DEL LOBBY EN LAS MUNICIPALIDADES" , según especificaciones técnicas adjuntas, para funcionarios de la Municipalidad de Concón , al proveedor **ALBERDI CONSULTORES** , RUT: 76.047.922-5 , por un monto total de \$3.125.000 impuestos incluidos, según la evaluación realizadas a las ofertas.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente.
3. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Anders*  
**PATRICIO ANDERS TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/PAT/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. Control
  3. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Visado